INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							10	05	2021	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 04 al 31 de marzo de 2021									
TIPO DE CONTRATO	**Prestación de Servicios Profesionales**									
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-111-2021									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JHON JAIRO MOSQUERA IBARGÜEN									
C.C. o N.I.T	11.797.255									
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para asesorar y adelantar el acompañamiento jurídico procesal, así como la orientación, seguimiento y promoción de la política pública para la atención y reparación de las víctimas pertenecientes a los grupos étnicos del país como sujeto colectivo de derechos, con énfasis en derechos de los pueblos étnicos.									
ACTA DE INICIO	**SI**	**X**	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		04	03	2021	
FECHA DE INICIO	04	03	2021	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	12	2021	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$110.000.000				**FORMA DE PAGO**		Mensual			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	61921				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		872721			
Supervisión										
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	DANIEL GARCÉS CARABALÍ									
CARGO	DEFENSOR DELEGADO PARA LOS GRUPOS ÉTNICOS									
Garantía										
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL									
No. de póliza	CSC-100009952									
Amparo	**Vigencia**						**Valor amparado**			
CUMPLIMIENTO	Desde el 01 de marzo de 2021 hasta el 05 de julio de 2022						$ 11.000.0000			
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 01 de marzo de 2021 hasta el 05 de julio de 2022						$ 11.000.0000			

MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
PRORROGADO HASTA	N/A		
VALOR DE ADICIÓN	N/A	**VALOR TOTAL INCLUIDA ADICIÓN**	N/A

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
Cumplimiento de obligaciones pago de seguridad social y riesgos laborales

Como Supervisor del contrato CD-111-2021, CERTIFICO que el Contratista de conformidad con la normatividad vigente dio cumplimiento al pago al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales, los cuales fueron acreditados ante el supervisor.	Dio cumplimiento a la obligación
Administradora de Riesgos Laborales - ARL	
Como Supervisor del contrato CD-111-2021, CERTIFICO que el Contratista permaneció afiliado al Sistema de Riesgos Laborales	Dio cumplimiento a la obligación
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
Como Supervisor del contrato CD-111-2021, CERTIFICO que el Contratista cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	Dio cumplimiento a la obligación

Cumplimiento de obligaciones

Obligación Contractual	Actividades realizadas, logros y obstáculos
1. Diseñar y proponer un plan de atención diferencial para miembros de pueblos étnicos en proceso judiciales y en condición penitenciaria.	Durante el corte reportado el contratista realizó las siguientes actividades: - Elaboró oficio con destino a el Defensor Nacional de Defensoría Pública, la solicitud de la señora Rosalba Prado, quien solicita asistencia de un defensor público en la ciudad de Cartagena, para asistir a su hijo, ARCELIO PARDO RODRÍGUEZ, en causa penal en audiencias preliminares del proceso penal acusatorio. Como quiera que la solicitud evidencia urgencia, la delegada de asuntos étnicos por competencia remitió la solicitud a Defensoría pública para fines pertinentes, a fin de que se designe Defensor Público a el solicitante en la Ciudad de Cartagena. - Elaboró oficio de remisión del caso respecto del ciudadano condenado BIANEY ARANGO CUERO, con proceso Radicado No 11001600009820130008800, con NI -7050, y sentencia No 039 de octubre de 2016, recluido en la penitenciaría de Buga Valle del Cauca, requiriendo asistencia técnica para pedir libertad. Se remitió por competencia a la Defensoría Pública Nacional para fines pertinentes.
2. Hacer acompañamiento estructural en materia de defensoría pública destinada a los pueblos étnicos, Afrocolombianos, negros, raízales, palenqueros, indígenas y Rrom así como, de los sujetos pertenecientes a estos sectores poblacionales residentes en el exterior, y sujetos étnicos en tránsito por el país que lo requieran.	Durante el corte reportado el contratista realizó las siguientes actividades: - Dio respuesta a solicitud de las comunidades Negras asentadas en el territorio colectivo del Consejo comunitario de la cuenca del rio Acandí y zona Norte COCOMANORTE, enviada por el representante legal EMIGDIO PERTUZ, donde refieren la grave situación de la población migrante en la frontera con Panamá lo cual afectan los territorios colectivos. Proyectó oficio con destino a la Cancillería con el objeto de reactivar el plan de choque contra el tráfico de Migrantes en la Frontera con Panamá.

	- Asistió a reunión al VI conferencia sobre lucha contra el tráfico de Migrantes en la Frontera con Panamá especialmente en el área de influencia del Golfo de Urabá con presencia de: Armada Nacional, Ministerio del Interior, Migración Colombia, Gobernación de Antioquia, Gobernación del Choco, alcalde de. Necoclí, Turbo y, Acandí, procuraduría General de la Nación, defensoría del Pueblo. Se expuso por la Armada y migración el diagnóstico y contextualización de la situación del tráfico migratorio en la frontera. **El contratista no anexó soportes de esta actividad.**
3. Hacer acompañamiento, jurídico procesal en las diferentes instancias en el marco de las leyes 906 de 2004, y 600 de 20000, participar en las reformas del sector con enfoque étnico.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
4. Acompañar el seguimiento de los fallos de restitución de tierras cuando estos tengan que ver con pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros, Indígenas y Rrom.	Durante el corte reportado el contratista realizó las siguientes actividades: - Acompañó reunión con las autoridades indígenas del Cabildo ESPERARA SIAPIDARA DEL PACIFICO SUR, en cumplimiento de auto de sentencia STC 4360 de 2018, convocada por la Agencia Nacional de Tierras en la Uariv, en el complejo logístico San Cayetano-Sala Turbay y el Mohán.
5. Elaborar conceptos relacionados con derechos de los pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros, Indígenas y Rrom.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
6. Acompañar el seguimiento al cumplimiento de las medidas cautelares y las sentencias en el marco de los procesos de restitución de los derechos territoriales de los grupos étnicos.	Durante el corte reportado el contratista realizó las siguientes actividades: - Asistió a la comisión Arroyo Grande (Proceso Clarificación)-Corregimiento de Arroyo Grande-Cartagena durante los días 23 y 24 de marzo de 2021.
7. Participar en las mesas y espacios de concertación y construcción de política pública con enfoque diferencial	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
8. Coadyuvar las acciones de socialización con las comunidades o grupos étnicos respecto de sus derechos diferenciados y los específicos en su condición de víctimas.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.

9. Prestar asistencia jurídico procesal, y acompañamiento a los grupos étnicos en los casos de defensa de sus derechos fundamentales y humanitarios vulnerados y, requieran protección de acuerdo con los lineamientos misionales que lleva la defensoría del Pueblo.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
10. Brindar apoyo y acompañamiento jurídico a la Delegada para grupos étnicos tura en reuniones, mesas de trabajo y demás escenarios que se estime pertinente. (Entregar informe al supervisor del contrato relacionando el tema y las conclusiones tratadas en cada reunión y/o mesa de trabajo a la que se asista durante cada mes del periodo de ejecución del mismo).	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
11. Efectuar recomendaciones y conceptuar jurídicamente, según los requerimientos que realice la Delegada, en relación con las situaciones particulares presentadas, solicitado por la Supervisión.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
12. Realizar la revisión, estudio y análisis de los documentos que sean asignados por el supervisor y comunicar de forma oportuna las inconsistencias y/u observaciones que se presenten.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
13. Proyectar y/o revisar los proyectos de actos administrativos relativos a asuntos de competencia de la Delegada.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.
14. Atender los requerimientos que en materia jurídica le asigne el supervisor del contrato.	El contratista manifiesta haber cumplido atentamente inquietudes y requerimientos; sin embargo, no soporta esta información ni discrimina el tipo y cantidad de requerimientos asignados.
15. Apoyar en la proyección de respuestas a requerimientos y dar trámite a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias que le sean asignados por el supervisor	El contratista manifiesta haber realizado las diferentes solicitudes de peticionarios; sin embargo, no soporta esta información ni discrimina el tipo y cantidad de acciones realizadas en el marco de esta obligación contractual.
16. Dar cumplimiento a las disposiciones institucionales que establezca el sistema de gestión documental de la entidad y asistir a las capacitaciones que en esta área se impartan.	Durante el corte reportado se requirió al contratista acudir a la capacitación del sistema Orfeo, sin embargo, no fue atendido este requerimiento.
17. Entregar, dentro de los tiempos requeridos por el supervisor del contrato, todos los soportes que se generen en el marco de la realización de las actividades tendientes a cumplir con el objeto contractual conservando los parámetros de calidad requeridos desde la normativa del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Defensoría del Pueblo.	Entre el 4 y el 31 de marzo, el contratista envió la totalidad de los soportes emitidos, sin embargo, presenta demoras en el cumplimiento de la entrega de soportes.
18. Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato, entendida por tal, no solo no hacer pública dicha información sino además su adecuada manipulación.	El contratista manifiesta haber dado cumplimiento a esta obligación contractual durante la totalidad de la ejecución del contrato.

19. Acreditar una cuenta corriente o de ahorros con base en el listado de bancos y corporaciones que para tal efecto tiene la Subdirección Financiera de la Defensoría del Pueblo, para realizar el pago acordado en el contrato.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación durante la etapa precontractual
20. Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación el día 01 de marzo de 2021.
21. Suscribir junto con el supervisor del contrato, el acta de inicio de actividades.	El acta de inicio de actividades fue suscrita el día 04 de marzo de 2021.
22. Diligenciar y suscribir junto con el supervisor del contrato el formulario de Calificación de Contratistas, el cual será concertado al inicio de la ejecución del contrato.	Se determinará la fecha de suscripción del formulario de calificación de contratistas, en el mes de mayo de 2021.
23. Para los correspondientes pagos se deberá enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	El contratista envío y publicó en la plataforma SECOP II, los documentos requeridos para los correspondientes pagos, el día 11 de mayo de 2021.
24. Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	El contratista envío y publicó en la plataforma SECOP II, los documentos requeridos para los correspondientes pagos, el día 11 de mayo de 2021.
25. Mantener durante la ejecución del contrato, actualizada la información que deba ser registrada en el portal SIGEP.	El contratista ha mantenido actualizada la información requerida en el portal SIGEP.
26. Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	Esta obligación contractual será cumplida por el contratista al momento de la finalización del contrato.
27. Responder, cuando haya lugar a ello, por los elementos devolutivos que le sean asignados para el desarrollo de sus actividades y hacer entrega de los mismos, al momento de la terminación del contrato al Almacén General de la Defensoría del Pueblo, en coordinación con el supervisor. En consecuencia, el contratista, deberá dar cumplimiento a los procedimientos previstos por la Defensoría del pueblo, en cuanto a la devolución formal de bienes muebles proporcionados para la ejecución del objeto del contrato y sus actividades, entre ellos: equipo de cómputo, carnet institucional y comunicaciones entre otros.	Durante el tiempo de ejecución del contrato, se le asignó carnet institucional al contratista, este deberá ser devuelto a la finalización del contrato.
28. Entregar a la finalización del contrato y mediante inventario, los documentos de archivo físicos y electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico. El Supervisor efectuará la verificación respectiva y dejará constancia del recibido a satisfacción en el informe final.	Se requerirá el cumplimiento de esta obligación en el momento en que se tramite la última cuenta de cobro para la finalización del contrato.

29. Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato.	Durante el corte reportado no se requirió al contratista, realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual.

AVANCE ACTIVIDADES			
Físico		**Presupuestal**	
% Programado	**% Real**	**% Programado**	**% Real**
10%	10%	10%	8.18%

OBSERVACIONES
• Ninguna

Anexos: Soportes Ejecución_Cta 001_Marzo CD-111-2021.

DANIEL GARCÉS CARABALÍ
DEFENSOR DELEGADO PARA LOS GRUPOS ÉTNICOS